



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 166-2022-MDCH

Chao, 21 de julio del 2022

VISTO:

El Informe N° 118-2022-HHSJ-UCII/MDCH emitido por el Jefe de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Chao, mediante el cual sugiere efectuar un reconocimiento a los ciudadanos que han contribuido con el desarrollo social, cultural, deportivos y otros del distrito durante el año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que "*La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa*"; consecuentemente, el inc. 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972 citada, establece como una de las atribuciones del Alcalde el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, en el marco del Ducentésimo Primer Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, es política de la Municipalidad Distrital de Chao *reconocer, agradecer y felicitar, la loable y meritoria contribución de los ciudadanos al desarrollo social, económico, cultural y deportivo del Distrito de Chao, por su compromiso social y ejemplo de civismo*;

Que, en virtud del Informe de Visto, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chao considera pertinente extender un reconocimiento y felicitación especial al Sr. Anderson David Saldaña Lozano identificado con DNI N° 70153516, por haber obtenido el Primer Lugar (01) en la Categoría MX en la segunda fecha de la Competencia Regional Norte de Motocross, realizada en la ciudad de Cajamarca en el presente año;

En mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las facultades conferidas al Alcalde en el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR al SR. ANDERSON DAVID SALDAÑA LOZANO identificado con DNI N° 70153516, por haber obtenido el Primer Lugar (01) en la Categoría MX en la segunda fecha de la Competencia Regional Norte de Motocross, realizada en la ciudad de Cajamarca en el presente año, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación y entrega de la presente Resolución en acto público con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO
Ney Ríos Ramírez
ALCALDE